

AVISO PÚBLICO

LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN RECIBIRÁ OFERTAS EN SOBRES CERRADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES: DOS SOLICITUDES DE PROPUESTAS Y UNA SUBASTA

Número	Título	Fecha de Disponibilidad de Documentos	Costo Documentos	Fecha y Hora Reunión Presubasta No Compulsoria	Fecha y Hora para Entrega de Propuestas y Acto de Apertura
Solicitud de Propuestas Núm. RFP-2022-018	Arrendamiento de equipo para efectuar pruebas de citometría de flujo en el laboratorio del programa sida del Departamento de Salud de San Juan	Desde el 26/enero/2022	\$ 100.00	2/febrero/ 2022 a las 10:00 a.m.	En o antes de las 10:00 a.m. del 16/febrero/2022
Solicitud de Propuestas Núm. RFP-2022-019	Servicio de laboratorio de referencia y carga viral para el Departamento de Salud de San Juan	Desde el 26/enero/2022	\$ 100.00	2/ febrero/ 2022 a las 11:00 a.m.	En o antes de las 11:00 a.m. del 16/febrero/2022
Subasta Núm. 2022-038	Suplir e instalar equipo de gimnasio al aire libre y juegos de niños en parques del Municipio Autónomo de San Juan	Desde el 26/enero/2022	\$ 200.00	1/febrero/ 2022 a las 10:00 a.m.	En o antes de las 10:00 a.m. del 17/febrero/2022

Lugar de Reuniones Presubastas No Compulsorias y Actos de Apertura:

Salón de Conferencias de la Oficina de Secretaría Municipal, piso 15 del Centro de Gobierno del Municipio Autónomo de San Juan (Torre Municipal) calle Carlos E. Chardón, Hato Rey

Durante cualquier acto presencial de una Solicitud de Propuestas (en adelante RFP) y de una Subasta, el Municipio Autónomo de San Juan mantendrá todos los protocolos vigentes aplicables al COVID-19, incluyendo, pero no limitándose, a la toma de temperatura corporal, el uso de mascarilla en boca y nariz, el lavado de manos con "Hand Sanitizer" y al distanciamiento social.

Los documentos o pliegos de RFP y de Subasta pueden obtenerse en la División de Compras y Subastas de la Oficina de Secretaría Municipal, localizada en el piso 15 del Centro de Gobierno del Municipio Autónomo de San Juan (Torre Municipal), Calle Carlos E. Chardón, Hato Rey, en días laborables, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. El pago del costo de estos documentos puede efectuarse en cheque certificado, cheque de gerente, giro pagadero al Municipio Autónomo de San Juan, efectivo, Visa, Master Card o tarjeta de débito (ATH); en la Oficina de Recaudaciones Municipal, localizada en el primer piso del Centro de Gobierno Municipal, entre las 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Dicho costo de documentos no es reembolsable. Si el licitador interesa ver este documento o pliego de RFP o de subasta, antes de adquirirlo, este estará disponible en la División de Compras y Subastas de la Oficina de Secretaría Municipal para su revisión, durante el periodo de tiempo y fecha arriba dispuesta.

Se celebrará una Reunión Presubasta No Compulsoria para cada uno de los RFP y para la subasta antes mencionada, en la hora y fecha antes indicada, por lo que se recomienda que un representante de la compañía licitadora interesada asista a la misma, para informarse del alcance del proyecto.


Toda propuesta deberá entregarse antes de la fecha y hora límite antes dispuesta, acompañada de una Fianza Provisional de Participación o Fianza de Licitación ("Bid Bond"), emitida por una compañía aseguradora debidamente acreditada, para los RFP-2022-018 y RFP-2022-019 por la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) y para la Subasta 2022-038 por la cantidad equivalente al cinco por ciento (5%) del total de la oferta del licitador, que garantice su propuesta y con una vigencia no menor de ciento veinte (120) días, lo cual debe estar especificado por escrito en el texto de la misma. Esta fianza también puede ser suministrada mediante el documento original del recibo de pago de la cantidad antes mencionada, en la Oficina de Recaudaciones Municipal antes mencionada, debidamente firmado en original por el recaudador que lo emita.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las propuestas y adjudicar el RFP o la subasta al mejor postor, bajo las condiciones más favorables al Municipio Autónomo de San Juan y en protección de sus mejores intereses. La Junta de Subastas se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de la "buena pro", en cuyo caso el Municipio Autónomo de San Juan no incurrirá en responsabilidad de clase alguna. NO se aceptarán ofertas, proposiciones o propuestas alternas.

Se establece que las Reuniones Presubastas No Compulsorias y los Actos de Apertura, son reuniones públicas, por lo que toda persona interesada en participar de los mismos puede estar presente, estos serán transmitidos en vivo, por la página de Facebook: sanjuancidaddcapital, en el día, hora y lugar establecido en este aviso público, por lo que una vez comiencen no se permitirá la entrada de ningún otro licitador o público en general.

En el RFP y la Subasta que aplique, los licitadores deberán cumplir con todos los requisitos y regulaciones federales establecidos por la "Federal Emergency Management Agency" (FEMA, por sus siglas en inglés), "Community Development Block Grant for Disaster Recovery" (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) y cualquier otro aplicable.

El Municipio Autónomo de San Juan es patrono con igualdad de oportunidades.


Lcdo. Víctor A. Joglar Díaz
 Presidente de la Junta de Subastas

